



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.235/2017/
NUEVA TOLTEN, 17 NOV. 2017**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de realizar mantención y reparación de cámara de congelados.
- Art. 37° D.F.L. 2/1998 que crea la Subvención de Apoyo al Mantenimiento.
- Contrato de Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don José Cristóbal San Martín Muñoz.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don José Cristóbal San Martín Muñoz.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem 215.22.06.999, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" Otros, para mantención y reparación de cámara de congelados, del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma", Toltén.
- 3.- El Contrato de Mano de Obra, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**

GMS/RNS/JTC/NAV/nem.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO DE MANO DE OBRA

En Nueva Toltén a 17 días del mes de Noviembre de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará Municipalidad y don **JOSE CRISTOBAL SAN MARTIN MUÑOZ**, R.U.T. N° [REDACTED] "Servicio Técnico", con domicilio en [REDACTED] en adelante "el Profesional" se ha convenido a celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento, la I. Municipalidad de Toltén, contrata al Profesional, para realizar mantención y reparación de cámara de congelados, del Complejo Educacional "Martín Kleinknecht Palma", las cuáles según cotización corresponden a:

TRABAJO A REALIZAR EN CAMARA DE MANTENCION:

- Instalación de válvula solenoide nueva inexistente en el circuito de alta presión.
- Reparación de instalación eléctrica del equipo.
- Cambio del elemento filtrante en el circuito de refrigeración.
- Vaciado de tuberías y posterior recarga de gas R22 del circuito refrigeración.

TRABAJO A REALIZAR EN CAMARA DE CONGELADOS:

- Reemplazo del contador de partida del compresor n° 2 en el tablero de controles.
- Reemplazo del presotato en el compresor N°2.
- Recarga de gas R22 en el compresor N°1

SEGUNDO: El Profesional realizó esta labor durante el mes de Octubre de 2017.

TERCERO: Por efectos del presente contrato la Municipalidad pagará al Profesional la suma de \$458.150.- (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta pesos, con I.V.A., incluido) contra presentación de Factura e informe de conformidad del director de dicho Establecimiento Educacional.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Contratista.


**JOSE SAN MARTIN MUÑOZ
EL PROFESIONAL**




**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**